

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de enero de 2024

Comunicado sobre Tratamiento de las últimas Reformas Legislativas. La visión industrial.

Desde la Federación de Industrias Textiles (FITA) consideramos fundamental manifestar nuestro apoyo a la visión industrial expresada en la nota de la Unión Industrial Argentina (UIA) respecto del **Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos**, dirigida el pasado 15 de enero a las autoridades de la Congreso de la Nación Argentina -Presidentes de las Comisiones de Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales-.

En ese sentido, destacamos los tres ejes fundamentales que es preciso atender en el marco del Proyecto de Ley mencionado:

- a) El **incremento al 15% de los derechos de exportación** para los productos industrializados. Esta suba de retenciones muestra un **sesgo anti exportador** que impactaría negativamente producción y en las ventas externas con valor agregado industrial, especialmente al tomar en cuenta otros efectos como el aumento de la presión fiscal y la desprotección efectiva resultante del tipo de cambio real final posterior a las medidas cambiarias, que generan inevitablemente una pérdida de competitividad internacional. Esto conllevaría no sólo una caída en el empleo sino también en la generación de divisas para nuestro país, lo cual tendería a **profundizar la crisis macroeconómica** en la que nos encontramos.
- b) El **Régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI)** contemplado en el Proyecto de Ley para algunos sectores puntuales es fundamental para alentar nuevas inversiones en el país. Es por ello que consideramos que el mismo debe **hacerse extensivo a la industria manufacturera en su conjunto**, incluyendo una serie de incentivos orientados a las inversiones industriales de todos los sectores, ya sea para nuevos proyectos o para ampliación y diversificación de los existentes. Beneficiar a todo el entramado productivo permitirá potenciar el impacto positivo en el crecimiento económico argentino.
- c) La propuesta sobre **la Regularización de las Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de la Seguridad Social**, debe incorporar un reconocimiento al contribuyente cumplidor, con el objetivo de alentar las buenas prácticas y el cumplimiento de las obligaciones, algo fundamental a mantener en el presente contexto económico.

Por otro lado, consideramos de suma importancia sostener una **reforma laboral** que busque reducir la litigiosidad, eliminar multas burocráticas y fomentar el empleo formal, estableciendo las bases para un entorno laboral más eficiente y sostenible.

Entendemos que, en esta instancia, resulta prioritaria la consideración de estos temas dentro de la agenda legislativa, con miras a fortalecer la actividad productiva de la Argentina.